



Auto No. C-181

Victoria, Caldas, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	EJECUTIVO – con efectividad de la garantía real
Radicado No.:	2020-00069-00
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A
Demandado:	MARTIN QUIROGA YEPES

II. Vista la solicitud presentada por la parte demandante y comoquiera que está acreditada la inscripción del embargo de los inmuebles, se procederá con la diligencia del secuestro del mismo. Para tal fin se ordenará comisionar al Inspector de Policía de esta Municipalidad.

III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

1. COMISIONAR a la Inspección de Policía de Victoria, Caldas para que proceda con el secuestro de inmueble hipotecado, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.106-30387 de propiedad del señor MARTIN QUIROGA YEPES.
2. Por Secretaria, líbrense las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez



Firmado Por:

**PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE VICTORIA-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ab33727ae2a70c78669e4402acfc1c4a4cfeae1c643f53b676c95ad32b78
8b04**

Documento generado en 16/03/2021 03:56:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**